

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 086

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO P. E. P. - NOTA Nº 179/2000 A HUNTIANDO INFORME
REQUERIDO MEDIANTE RESOL. N.º 10/H/00
(S/ NACIMIENTOS PERIODO 1991/2000, MADRES ADOLE-
SCENTES y OTROS ITEMS). -

Entró en la Sesión de: 10. 08. 2000.-

Girado a Comisión Nº Conocimiento de Bloques

Orden del día Nº _____

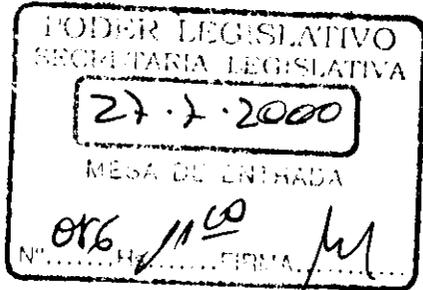


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1132

24.7.00
1500

Quiroga



Nota N° 179
Letra: GOB

Ushuaia, 24 JUL. 2000



SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle el Informe N° 1306/00 de la Secretaría de Salud Pública, a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 107/00.-

Sin otro particular, saludo al Señor Vicepresidente 2° con atenta y distinguida consideración.-

Agregado:
lo indicado en el texto

Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

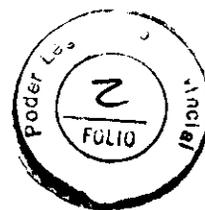
**AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Legislador Dn. Luis ASTESANO
S-----/-----D**





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA



Cde. NOTA SRI N° 852/00
Ref. Res. Legislatura N° 107/00
Inf. N° 306/00 S.S.P.

USHUAIA, 19 JUL 2000

SEÑOR GOBERNADOR:

Me dirijo Ud., a fin de dar respuesta a lo requerido mediante nota de referencia, en relación a la Resolución de la Legislatura Provincial N° 107/00, dada en sesión ordinaria el día 29 de junio de 2000, adjuntando Nota D.G.E.B. N° 177/00 – producida por la Dirección General de Epidemiología y Bioestadísticas.

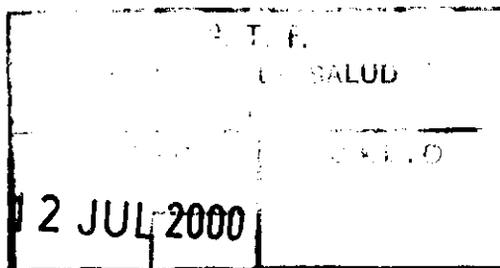



DR. NESTOR J. CAMINOS
Secretario de Salud

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	1.544.
ENTRÓ	ENTRÓ
19 JUL. 2000 14:30hr.	26 JUL. 2000



República Argentina
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Secretaría de Relaciones Institucionales



NOTA N° 852/00.-
 S.R.I.-

Ushuaia, 12 JUL 2000

SECRETARIA DE SALUDA PUBLICA:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin remitir copia de la Resolución de la Legislatura Provincial N° 107/00, dada en la sesión ordinaria del día 29 de junio de 2000, solicitando se informe por nota dirigida al señor Gobernador en relación al requerimiento que se efectúa en dicha resolución

Asimismo se deja constancia que el día 20 de julio del corriente se deberá recepcionar la información requerida con la finalidad de efectuar la revisión y el visado, con la antelación necesaria.

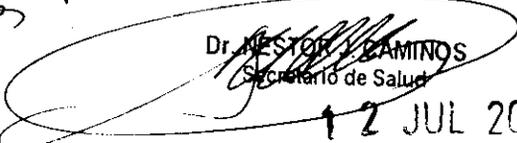
G.T.F.
I.
C.
A.

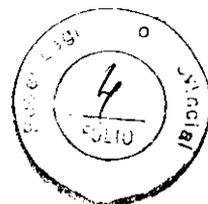

 Liliana C. MANFREDOTTI
 Secretaria de Relaciones Institucionales

LEY 369 Y Ley 142

Artículo 1º.- establécese que a partir de la promulgación de la presente, las Resoluciones emanadas de la Legislatura Provincial, por medio de las cuales se requieran informes o remisiones de actuaciones o expedientes, a los poderes Judiciales y Ejecutivo de la Provincia, entidades autárquicas, organismos descentralizados u oficinas públicas, deberán ser cumplidas dentro de los diez (10) días hábiles de su recepción por el organismo o entidad de que se trate, plazo que podrá ser ampliado en diez (10) días hábiles por razones justificadas mediante resolución fundada del requerido.

*Pase a Director General de Epidemiología y Bioestadística e
 In de Informes sobre el particular*


 Dr. NESTOR J. DAMIGOS
 Secretario de Salud
 12 JUL 2000



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa datos o estadísticas, correspondientes a los años 1998, 1999 y primer cuatrimestre del presente año, conforme al siguiente detalle:

- 1 - Cantidad de nacimientos ocurridos durante el período solicitado, discriminados por edad de la madre;
- 2 - con respecto a las madres adolescentes, cantidad de nacimientos vivos y fallecidos y causas de esas muertes;
- 3 - referido a las madres adolescentes, número de embarazos interrumpidos y causas de esa interrupción;
- 4 - número de recién nacidos de bajo peso;
- 5 - relación de recién nacidos de madres adolescentes - recién nacidos de bajo peso;
- 6 - relación de embarazos de madres adolescentes - nivel general de fecundidad;
- 7 - relación de embarazos de madres adolescentes - posición socioeconómica de las mismas;
- 8 - toda otra información relacionada con este tema.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2000.

RESOLUCIÓN N°

107

100.-

Silvia Monica Coppi
SILVIA MONICA COPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Daniel Oscar Gallo
C. P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

ES COORDINADO POR
JOSE GHIGLIONE
A/C Dirección de
Información Parlamentaria
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Dirección General de Epidemiología
y Bioestadística



Cde. NOTA N° 852/00- SRI-
Ref: Solic.Res.N°107-LEGISLATURA-
INFORME N° 017/00
LETRA D.G.E.B.
- BIOESTADISTICAS -
USHUAIA, 12 de Mayo de 1999

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE
EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICAS
DR. CARLOS LOPEZ

En virtud de dar respuesta al requerimiento según nota de referencia, informo que los datos que se adjuntan corresponde al Subsistema de Estadísticas Vitales, las que se procesan al cierre del año.

Debido a la especificidad de dicho requerimiento (MADRES ADOLESCENTES), fue necesario consultar nuevamente a las bases de cargas; es por ello que con el escaso tiempo disponible para la presentación del presente informe, solamente se pudo culminar el procesamiento de la información del año 1998.

A tal efecto se adjuntan las siguientes tablas:

- 1- PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS OCURRIDOS, SEGÚN INTERVALO DE EDAD MATERNA. PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. AÑO 1998.-
- 2 - PORCENTAJES DE NACIDOS VIVOS OCURRIDOS, SEGÚN INTERVALO DE PESO. PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO. AÑO 1998.-
- 3 - CANTIDAD DE NACIDOS VIVOS REGISTRADOS, SEGÚN EDAD MATERNA E INTERVALOS DE PESO. PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO. AÑO 1998.-
- 4 - CANTIDAD DE NACIDOS VIVOS REGISTRADOS EN 1998, SEGÚN EDAD MATERNA RELACIONADOS CON CANTIDAD TOTAL DE EMBARAZOS DE LAS MADRES, INCLUIDO EL ULTIMO, CON CANTIDAD TOTAL DE NACIDOS VIVOS Y TOTAL DE NACIDOS MUERTOS DE ESAS MADRES. PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO. AÑO 1998.-
- 5 - CANTIDAD DE NACIDOS VIVOS OCURRIDOS, SEGÚN EDAD MATERNA, EN RELACION A NIVEL DE INSTRUCCIÓN, SITUACION CONYUGAL, CONDICION DE ACTIVIDAD Y PROFESION U OCUPACION. PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO. AÑO 1998.-
- 6 - CANTIDAD DE DEFUNCIONES EN MENORES DE 1 AÑO, SEGÚN INTERVALO DE EDAD MATERNA. PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO. AÑO 1998.- (Con especificidad en la información correspondiente a la madre adolescente).
- 7 - CANTIDAD DE DEFUNCIONES FETALES, SEGÚN AGRUPAMIENTO DE EDAD MATERNA. PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO. AÑO 1998.- (Con especificidad en la información correspondiente a la madre adolescente).

Atte.


Lic. Aurora Teresita Grassi
Jefa Departamento Bioestadísticas
Dirección General Epidemiología y Bioestadísticas

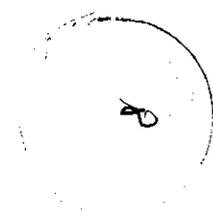
CANTIDAD DE RECIEN NACIDOS REGISTRADOS SEGÚN EDAD MATERNA E INTERVALO DE PESO. AÑO 1998.-
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. AÑO 2000.-
DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICAS - DEPARTAMENTO BIOESTADISTICAS-

EDAD MATERNA	INTERVALO DE PESO						TOTAL
	>2000	2000-2499	2500-2999	3000-3499	3500 Y MAS	S/E	
13	0	1	0	0	0	0	1
14	0	0	0	3	1	0	4
15	0	1	6	5	6	0	18
16	2	1	7	8	9	0	27
17	1	3	10	26	12	1	53
18	1	3	14	35	31	1	85
19	1	3	15	35	2	0	74
TOTAL	5	12	52	112	79	2	262
%	1.91	4.58	19.85	42.75	30.15	0.76	100



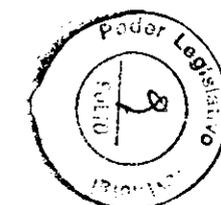
CANTIDAD DE NACIDOS REGISTRADOS EN 1998, SEGÚN EDAD MATERNA, RELACIONADOS CON CANTIDAD TOTAL DE EMBARAZOS DE LAS MADRES INCLUIDO EL ULTIMO, CON CANTIDAD DE NACIDOS VIVOS Y NACIDOS MUERTOS. AÑO 1998. PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. AÑO 2000.-
DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICAS - DEPARTAMENTO BIOESTADISTICAS-

EDAD MATERNA	CANTIDAD DE NACIDOS VIVOS	CANTIDAD DE EMBARAZOS INCLUIDO EL ULTIMO					CANTIDAD DE NACIDOS DE ESTAS MADRES							
							VIVOS			MUERTOS				
		1	2	3	6	S/E	1	2	3	6	S/E	1	2	
13	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
14	4	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
15	18	17	0	0	0	1	18	0	0	0	0	0	0	0
16	27	20	3	2	0	2	22	2	1	0	2	1	2	
17	53	43	5	0	0	5	43	5	0	0	5	0	0	
18	85	59	19	1	0	6	60	18	1	0	0	1	0	
19	74	39	21	5	1	8	40	19	6	1	8	2	0	
TOTAL	262	183	48	8	1	22	188	44	8	1	15	4	2	
%	100	69.84	18.32	3.05	0.38	8.4	71.76	16.79	3.05	0.38	5.73	1.53	0.76	



CANTIDAD DE NACIDOS OCURRIDOS SEGÚN EDAD MATERNA, EN RELACION A NIVEL DE INSTRUCCIÓN, SITUACION CONYUGAL,
CONDICION DE ACTIVIDAD Y PROFESION U OCUPACION. AÑO 1998.-
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. AÑO 2000.-
DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICAS - DEPARTAMENTO BIOESTADISTICAS-

CARACTERISTICAS SOCIO - ECONOMICAS	EDAD MATERNA							TOTAL	%
	13	14	15	16	17	18	19		
NIVEL DE INSTRUCCIÓN:									
Analfabeta	1	0	0	0	0	1	0	2	0.76
Primaria Incompleta	0	0	2	0	6	2	3	13	4.96
Primaria Completa	0	1	5	13	13	14	23	69	26.34
Secundaria Incompleta	0	2	11	12	28	48	35	136	51.9
Secundaria Completa	0	0	0	0	4	11	11	26	9.92
Sup/Univ. Incompleta	0	0	0	0	0	7	1	8	3.05
S/e	0	1	0	2	2	2	1	8	3.05
TOTAL	1	4	18	27	53	85	74	262	100
SITUACION CONYUGAL:									
Soltera	1	2	13	9	24	44	21	114	43.51
Casada	0	0	0	4	7	16	11	38	14.5
Separada	0	0	0	0	1	0	1	2	0.76
Union de Hecho	0	2	5	12	18	23	39	99	37.79
S/e	0	0	0	2	3	2	2	9	3.44
TOTAL	1	4	18	27	53	85	74	262	100
CONDICION DE ACTIVIDAD:									
Desocupada busc.trabajo	0	0	0	2	3	3	2	10	3.82
Trabaja	0	0	1	0	1	7	6	15	5.73
Ama de Casa	1	2	3	19	33	40	54	152	58.02
Menor a Cargo	0	1	3	1	2	0	1	8	3.05
Estudiante	0	1	9	4	12	33	9	68	25.95
S/e	0	0	2	1	2	2	2	9	3.44
TOTAL	1	4	18	27	53	85	74	262	100
PROFESION U OCUPACION:									
Empleada Administrativa	0	0	1	0	0	1	0	2	13.33
Empleada de Comercio	0	0	0	0	0	1	0	1	6.66
Vendedora	0	0	0	0	1	2	1	4	26.67
Empleada de Limpieza	0	0	0	0	0	2	2	4	26.67
S/e	0	0	0	0	0	1	3	4	26.67
TOTAL	0	0	1	0	1	7	6	15	100





**CANTIDAD DE DEFUNCIONES EN MENORES DE 1 AÑO,
SEGÚN INTERVALO EDAD MATERNA. AÑO 1998.-
PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO. AÑO 2000.-
DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICAS**

EDAD MATERNA	DEFUNCIONES	%
> 20 AÑOS	1	5.26
20 - 34	15	79.95
35 Y MAS	3	15.79
TOTAL	19	100

DEFUNCION >20 AÑOS:

Edad materna 18 años, total embarazos 1, total nacidos vivos 1, situación conyugal e instrucción s/e, condición de actividad estudiante, el niño tuvo atención medica durante su ultima enfermedad, estuvo internado, la causa basica de muerte fue OBSTRUCCION INTESTINAL.

**CANTIDAD DE DEFUNCIONES FETALES, SEGÚN AGRUPAMIENTO
DE EDAD MATERNA. AÑO 1998.
PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO. AÑO 2000.-
DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICAS**

EDAD MATERNA	DEFUNCIONES	%
> 20 AÑOS	1	10
20 - 34	7	70
35 Y MAS	2	20
TOTAL	10	100

Madre > 20 años:

Edad materna 16 años, total embarazos 1, total nacidos muertos 1, situación conyugal soltera, instrucción secundaria incompleta, condición de actividad estudiante tiempo de gestacion 20 semanas, peso del nacido muerto 550 grs. Causa Básica de Muerte HIPOXIA INTRAUTERINA.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Dirección General de Epidemiología
y Bioestadística



Letra D.G.E.B.
Nota Nro. 177/00

Al Sr. Secretario de Salud
Dr. Néstor J. Caminos

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el efecto de elevarle los datos por Ud. solicitados en cuanto a Madres adolescentes.

Cabe aclarar que se dispone de los datos del todo el año 1998, ya que debido al tiempo que lleva entrecruzar bases de datos no se pudo cumplir con el año 1999.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, lo saludo con mi consideración más distinguida.

Dr. Carlos Alberto López
Dirección General de Epidemiología y Bioestadística

